

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

AÑO XXXII.—Número 8.050

Segovia.—Miércoles 9 de Marzo de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

Notas de un espectador

CRISIS DEL SISTEMA PARLAMENTARIO

Por MARIANO MARFIL.

Los hombres de edad media que nos rodean, nuestro sentido ciudadano liberalismo clásico de Santanero de Paredes y en el individualismo económico de Colmeiro y Molino Villena, muy cerca ambos, resurgen, de Molinari y Bastiat, encontramos ahora en un período de crisis, obligados a meditar sobre aquella ideología, probablemente rehacerla, ante el rumbo que toman más que las doctrinas políticas hechos y las conductas.

El período de aquella ideología era el régimen parlamentario; esto es, el juego de dos poderes: uno, en el Poder, implantado en un programa; otro, en la oposición, conquistando a la opinión pública, y esperando que un cambio de esta se otorgase el acceso al Gobierno. Realmente la Gran Guerra demostró que el sistema se resintiese de este. Hubo necesidad de suspender elecciones, concentrar grupos y los Parlamentos se desdibujaron. La intensidad de la contienda, el peligro nacional, exigió un sacrificio decidido, una acción enérgica y rotunda, una dinámica vigorosa, y como esto no lo pueden dar los poderes deliberantes sin Poderes ejecutivos, los Parlamentos se desdibujaron y empujaron, y los Parlamentos cobraron más importancia.

Como los momentos de trasguerra han seguido siendo excepcionales, el fenómeno continúa, y aun podemos decir que continúa agravándose. No ya Rusia e Italia con sus dos organizaciones tipos han logrado fórmulas de organización política extraordinaria, sino que es lo cierto que incluso los países que hipocritamente se continúan llamando parlamentarios buscan en la práctica el modo de no serlo, haciendo que una etiqueta y otro el contenido. En Inglaterra se forjó en estos años últimos la teoría que un Gobierno derrotado no fuese dimitido si no ha presentado antes la cuestión de confianza; y últimamente se ha venido a la formación de un Gabinete nacional que, en rigor, es eje y señor de la vida nacional, ya que tiene asegurado el referendo parlamentario. En Alemania, dentro de una Constitución de tipo parlamentario, se ha introducido un artículo 48 que no es sino la autorización legal—ya bastante usada—del ejercicio de una dictadura transitoria. Y en Francia, donde la oposición entre Gobierno y Parlamento es más dura, está ven-

ciendo en la práctica el primero, siendo buena prueba de ello la crisis última, en que, derribado un Gobierno Laval-Tardieu, ha sido sustituido por otro Tardieu-Laval.

No se ha sustraído España al fenómeno. Parlamentario tan convencido como don José Sánchez Guerra hizo su ingreso en la Academia de Ciencias Morales con un discurso muy notable y documentado, en el que abordó el tema de la crisis del régimen parlamentario. Aquello fue una visión certera de la realidad, porque en Septiembre de 1923—el año mismo en que el señor Sánchez Guerra leía su discurso—sobrevino la Dictadura, y el régimen parlamentario no ha vuelto. España, que tanto está copiando de Alemania, ha copiado la trayectoria de su organización política, y ha construido un Código fundamental eminentemente parlamentario, como la Constitución de Weimar, pero así como ésta tuvo la incrustación del artículo 48 para atribuir al Gobierno carácter dictatorial, así la de España tiene un aditamento de excepción que es la ley de Defensa de la República. Y aún se le están poniendo a ésta otros aditamentos que agravan y extienden la materia excepcional.

Esto explica que ahora se coloquen en primer plano, no mentalidades de oradores capacitadas para arrastrar mayorías parlamentarias y lucir su genio en la tribuna, sino hombres de afanes constructivos, realistas de temperamento, pragmáticos, en que el dinamismo de su voluntad supera a la brillantez de la inteligencia. En Francia son Tardieu y Laval las dos figuras más importantes de la política; en Inglaterra ha empezado a serlo Mac-Donald en cuanto se ha emancipado de su partido; en Alemania, Hitler y para cerrar temporalmente el paso no halló Brüning otro camino que el de gobernar sin el Reichstag; en Italia, Mussolini.

Con estos antecedentes y ejemplos es como, a mi juicio, cobra valor el discurso, verdaderamente revelador, del señor Azaña, al defender y explicar en las Cortes Constituyentes su proyecto sobre mandos militares, prensa militar y retirados de Guerra. No es nada sorprendente lo que dijo. Fue una prueba de enraizamiento con el concepto del Estado y de la organización política que ya haciéndose camino en esos países y captando el ánimo de esos hombres. Antes las censuras al régi-

men parlamentario salían de los extremismos; hoy salen ya de las zonas templadas. Hay en Europa dictaduras personales, dictaduras colectivas, dictaduras francas como la de Mussolini, dictaduras coonestadas con un Parlamento como la de Pilsudski... Las formas son variadas; pero lo innegable es que el régimen parlamentario se halla en crisis.

No podría ser una labor útil de las derechas españolas inteligentes estudiar el fenómeno y formular una doctrina política? Porque no basta decir que el sistema parlamentario debe sustituirse; hay que estudiar la sustitución; y si sus defectos son subsanables hay que subsanarlos. Lo que no creemos pueda ser pensamiento político de nadie es que sea perdurable el que haya una Constitución en la «Gaceta» y leyes de excepción en la práctica. Hay que organizar la vida política de España; pero organizarla definitivamente, en vida de normalidad. Al cabo de ocho años y medio ya va siendo hora.

Se crean plazas montadas para carteros rurales

El Decreto de reorganización del servicio rural de Correos aprobado en el Consejo celebrado ayer es bastante extenso. Comprende veintitantas disposiciones. Mediante él se establecen algunas mejoras que venían

EN CORDOBA SE DECLARARA MAÑANA LA HUELGA GENERAL SI NO SON LIBERTADOS LOS PRESOS GUBERNATIVOS

Se pide la destitución del gobernador. Ordenes a los obreros campesinos

En Zamora anuncian la huelga en toda la provincia para el día 16

Acuerdo de huelga
Córdoba, 9.—A la una de la madrugada terminó la reunión obrera, celebrada con asistencia de los representantes de 18 Asociaciones, acordándose la huelga general para mañana si no son libertados los presos gubernativos, entre los cuales figura el anarquista Nieve. Figuran en este acuerdo la mayoría de los gremios, incluso los del gas y electricidad, panaderos y campesinos.

El gobernador ha adoptado medidas para evitar toda alteración de orden. El acuerdo fue tomado con el concurso de comunistas y anarcosindicalistas.

En la reunión se acordó también pedir la destitución del gobernador y que los obreros campesinos de la provincia inicien la huelga general veinticuatro horas después de planteada la de Córdoba.

En el Gobierno civil

Córdoba, 9.—Después de celebrada la reunión de las 18 asociaciones obreras, una comisión de éstas visitó al

governador, quienes le pidieron el levantamiento de la clausura de los Centros obreros y la aparición de la Prensa obrera, además de la libertad de los detenidos, especialmente del anarquista Nieve.

El estado anárquico en los campos de Jaén
Jaén, 9.—Se ha entregado a la Prensa el siguiente escrito:
«El Comité de Campesinos ha declarado una huelga inexplicable, destacando impunemente a numerosos obreros, que recorren los caseríos, obligando a abandonar el trabajo. Las fábricas de aceite y los ganados quedan desatendidos y expuestos al saqueo. Ante tal estado de cosas, verdaderamente anárquico e injustificable, rogamos a la Prensa imparcial que coopere a la petición que hemos formulado al Gobierno para que ponga remedio a la situación actual, restableciendo el principio de autoridad y evitando la realización de los desagradables sucesos que anuncian estas masas obreras, alentadas por especiales y bien conocidas circunstancias, de esta provincia.—Manuel Ortega, presidente Sociedad de Labradores.»

Las rebajas en los sueldos de los funcionarios

En el Consejo de ministros celebrado ayer se planteó nuevamente la cuestión suscitada por la Comisión general de Presupuestos en relación con las rebajas que figuran en las plantillas de los funcionarios técnico-administrativos de algunos Ministerios. Son éstos los de Justicia, Instrucción pública y Obras públicas, en cuyos departamentos se anulan las plantillas que se establecieron, mediante leyes aprobadas por estas Cortes en los meses de Septiembre y Octubre últimos. El Gobierno acordó mantener las partidas que figuran en el proyecto de Presupuestos por las que se retrotrae a estos funcionarios a las categorías y sueldos que tenían al advenimiento de la República.

EN CORDOBA SE DECLARARA MAÑANA LA HUELGA GENERAL SI NO SON LIBERTADOS LOS PRESOS GUBERNATIVOS

Se pide la destitución del gobernador. Ordenes a los obreros campesinos

En Zamora anuncian la huelga en toda la provincia para el día 16

Acuerdo de huelga
Córdoba, 9.—A la una de la madrugada terminó la reunión obrera, celebrada con asistencia de los representantes de 18 Asociaciones, acordándose la huelga general para mañana si no son libertados los presos gubernativos, entre los cuales figura el anarquista Nieve. Figuran en este acuerdo la mayoría de los gremios, incluso los del gas y electricidad, panaderos y campesinos.

El gobernador ha adoptado medidas para evitar toda alteración de orden. El acuerdo fue tomado con el concurso de comunistas y anarcosindicalistas.

En la reunión se acordó también pedir la destitución del gobernador y que los obreros campesinos de la provincia inicien la huelga general veinticuatro horas después de planteada la de Córdoba.

En el Gobierno civil

Córdoba, 9.—Después de celebrada la reunión de las 18 asociaciones obreras, una comisión de éstas visitó al

Asociación del Seguro Mutuo contra el pedrisco de la provincia de Segovia y Mutualidad de accidentes del trabajo en la Agricultura

Convocatoria

Se invita, por medio del presente anuncio, a las Juntas locales de estas Asociaciones y a los agricultores en general de la provincia, a la Asamblea que ha de tener lugar el próximo domingo, día 13 de los corrientes, a las once y media de su mañana, en el salón de actos de la excelentísima Diputación provincial, para tratar en la misma de asuntos relacionados con la marcha de estas Asociaciones, así como también de la modificación de algunos de sus artículos en los Estatutos por los que se rige la Asociación del Seguro Mutuo contra el pedrisco.

La Comisión.

Ahora ha presentado en la exposición que se celebra en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, una briosa prueba de su ingenio despierto y de su cultivado espíritu. Se trata de un cuadro, que se titula «Toros en Castilla», y en el que aparece una capea, de las que en esta provincia son tan frecuentes y tradicionales. Es la plaza de Nava de la Asunción, de un fuerte carácter pueblerino, y al lado de la iglesia de tan aldeana traza, cerrada con carros y anchos tablores, desde los que contempla el espectáculo la gente regocijada, se ofrece el redondel taurino, en el que unos torerillos ejecutan las diferentes suertes de capa de la fiesta nacional, con arrojo y majaza emocionantes.

El colorido es bello; vistosa la presentación y, entre los ardores solares de las cálidas tardes de estío brillan, como otros tantos rayos del astro Rey, los adornos de los trajes de luces de los modestos lidiadores.

También exhibe en ese certamen el señor Tablada un retrato de su hermana Lola, el que, por el riguroso parecido y por la expresión feliz de la figura, llena de vida, causa excelente efecto.

De desear es que el autor de estas preciosas pruebas de exquisita sensibilidad alcance la recompensa honrosa que justamente merecen su talento y aplicación.

Las responsabilidades por el golpe de Estado

Hoy se entregará el dictamen al presidente de la Cámara. Los colaboradores de la dictadura

Añoche se reunió la Comisión de Responsabilidades en pleno y dejó definitivamente aprobado el dictamen relativo a las del golpe de Estado. Este dictamen será entregado hoy al señor Besteiro, como presidente de la Cámara, para que ésta, constituida en Tribunal, lo discuta y sancione en el momento oportuno.

Los encartados son considerados «auxiliares necesarios» para el delito de alta traición, ya que no han considerado justo incluirlos en la misma calificación que al ex monarca, y menos aún establecer una desigualdad de penas para circunstancias desiguales, como son aquellas en que los procesados están respecto de don Alfonso de Borbón. Se establece también en el dictamen la existencia de «delito continuo», en cuanto esta figura puede producir un beneficio a las personas sujetas al proceso.

Como ya se ha hecho público, la pena que la Comisión propone a la Cámara es la de veinte años de confinamiento y la aneja de inhabilitación temporal, que se eleva a la perpetua. La propuesta de sanción es igual para todos, y quedan incluidos los generales Aizpuru y Muñoz Cobo.

Inmediatamente después de este dictamen presentará la Comisión a la Mesa el relativo a las responsabilidades de los colaboradores de la dictadura, que está casi terminado. Desde luego este dictamen no alcanza a los que pertenecieron a las situaciones presididas por el general Berenguer y el capitán general de la Armada don Juan Bautista Aznar.

Santuario de Nuestra Señora de El Henar

Por coincidir este año la tradicional fiesta de la Encarnación con el Viernes Santo, se traslada al domingo de Quasimodo, día 3 de Abril. La misa cantada con sermón será a las diez y media y el ejercicio de la tarde, a las tres.

Interesante proposición del señor Gil Robles sobre la suspensión de periódicos

La firman personalidades de todas las ideologías

Madrid, 9.—El señor Gil Robles tenía el propósito de presentar ayer tarde en el Parlamento la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben ruegan a la Cámara se sirva declarar que no debe continuar la suspensión de periódicos que no hayan sido condenados por resolución judicial.»

Firman la proposición los señores don José María Gil Robles, don Abilio Calderón, don Cándido Casanueva, don Miguel de Unamuno, don Antonio Royo Villanova, y los señores Ayala, Alonso de Armiño, Barriobero, Alvarez (don Basilio), De Tapia (don Luis), Lerroux, Crespo Rico, Salazar Alonso, Domínguez Arévalo, García Gallego, Elola, Alba (don Santiago), Martín (don Pedro) y Maura (don Miguel).

El señor Lerroux, al firmar la proposición manifestó: «La firmo con mucho gusto y más una causa como ésta, que encarna la Justicia. Lo hago como presidente de la Asociación de la Prensa.»

Varios periodistas que se hallaban presentes le dijeron:

—Muchas gracias, don Alejandro; muchas gracias.

El señor Salazar, al hacerlo, dijo que la suspensión la consideraba algo peor que un atropello; es una estupidez.

En los pasillos despertó gran curiosidad el hecho de que el señor Lerroux firmara la proposición.

A ruego de la presidencia, el señor Gil Robles ha manifestado que como le indicó el señor Besteiro que el orden del día para ayer estaba ya cerrada, aplazaba la presentación de su proposición para hoy.

Se vende una casa, avenida de la Estación, frente a la misma. Para informes, don Angel del Barrio, agente de Negocios, Marqués del Arco, 36.

Entre La Salceda y La Torre

Vuelca un automóvil y resultan heridos de gravedad sus dos ocupantes

Esta mañana, en la carretera de La Salceda, entre este pueblo y La Torre, ha ocurrido un lamentable accidente de automóvil a consecuencia del cual han resultado dos heridos de consideración.

Al llegar al lugar indicado, un automóvil guiado por Félix Martín, de Segovia, de diez y nueve años de edad, a quien acompañaba el vecino de Guadalajara don Jesús Villanueva Alcocer, volcó por causas hasta ahora ignoradas, resultando heridos los dos ocupantes.

Trasladados a la Casa de Socorro de esta capital, les fué practicada una cura, apreciando a Félix Martín una herida contusa dislocada, de unos veinte centímetros de extensión que interesa la piel, músculos, dejando al descubierto el hueso occipital. Pronóstico grave.

Jesús Villanueva padece luxación en el hombro y contusiones en distintas partes del cuerpo. Su estado es también grave.

Después de curados en este establecimiento benéfico, el señor Villanueva fué trasladado a la posada del Norte y el citado Félix a su domicilio, Mártires de la Libertad, 1.

DR. ALVAREZ PUEYO

Médico por oposición del servicio antivénereo, piel, venéreo y sífilis

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

VELARDE, 18, DUPLICADO (HOTEL)



El señor

D. Anastasio Sanz Fernández

Ha fallecido en Fuentesoto (Segovia) el día 3 de Marzo de 1932

A LOS 68 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña María de Frutos; hijos doña Teodomira, doña Constantina, don Félix, doña María del Carmen, don Alberto y doña María Antonia; hijo político don Mariano Peña; madre política doña Lorenza de Andrés; hermanas doña Juliana y doña Mercedes; hermanos políticos doña Pascuala de Frutos, doña María del Pilar de Frutos y don Eusterio Pérez; nietos, sobrinos, y demás parientes,

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan encomienden a Dios el alma del finado, por lo que les quedarán agradecidos.

No se reparten esquelas.

ARTISTAS SEGOVIANOS

DOS BELLOS CUADROS DE LOPE TABLADA

Lope Tablada (hijo), este joven pintor segoviano, muy estudioso y trabajador, observador fino y de insuperable temperamento, que en el cultivo de su arte muestra relevantes dotes, dignas de sincero aplauso e intensa estimación, labora con fe y perseverancia en la paz inalterable de Segovia, hallando aquí motivos sobrados, de extraordinaria belleza, para sus obras pictóricas.

En su estudio apartado y tranquilo de la calle de Ruiz de Alda, puede encontrarse, con firme entusiasmo optimista, entregado a su noble tarea, trasladando al lienzo las más delicadas sensaciones que le sugiere la contemplación de los magníficos panoramas segovianos y rincones más típicos de la urbe, asombro del turista en su estético peregrinaje.

Gran captador de la luz, sus cuadros producen un encanto irresistible por las raras y exactas variedades de aquella, en las galas matinales y crepusculares desmayos, y a las que la fantasía de Tablada presta un sello de gratas impresiones.

LA HUELGA DE TOLEDO TUVO ANOCHE CARACTER REVOLUCIONARIO

Un camión, ocupado por guardias de Asalto, es tiroteado y resultan heridos el jefe de la fuerza y cuatro guardias, dos de éstos graves

Un herido en el intento de asalto al cuartelillo de Zocodover. Enérgico bando del gobernador.

Los sucesos se produjeron cuando se daba por terminada la huelga

Un huelguista dispara contra un guardia

Toledo, 9.—Ayer, después de las siete, acudió al Gobierno una representación de los Sindicatos, con un manifiesto, que fue autorizado para que lo repartieran. Dice así: «Camaradas: Mañana, miércoles, a las diez de la mañana, todos al trabajo, por concluir el plazo de las cuarenta y ocho horas de huelga. — La Comisión.

Numerosos disparos contra los guardias de Asalto

Toledo, 9.—Ante la aparente actitud de los revoltosos, el teniente de los guardias de Asalto, con autorización del gobernador, decidió retirar a las fuerzas que se hallaban en Zocodover, a eso de las ocho de la noche. Al montar los guardias en las camionetas, grupos estacionados por los alrededores prorrumpieron en silbidos; pero como eran principalmente de mozalbetes, los guardias no hicieron caso y rompieron marcha por el Miradero y la Puerta de Bisagra al Colegio de Huérfanos de Infantería, donde tienen su alojamiento.

En el trayecto, revoltosos apostados en el pretil de la calle de Carretas, desde donde se domina la carretera del Miradero, hicieron contra las camionetas de asalto cerca de cien disparos de escopeta y de fusil, sin causar, por fortuna, ninguna baja. En el blindaje de los vehículos quedaron marcados muchos impactos.

El cuartelillo de Zocodover, atacado a tiros y pedradas

Toledo, 9.—Poco después del tiroteo relatado subían de la estación los coches con viajeros del tren de Madrid, y desde el mismo pretil de la calle de Carretas los revoltosos lanzaron numerosas piedras contra los coches, rompiendo el parabrisas de uno de ellos y no lesionando milagrosamente a los viajeros. En el indicado trayecto habían sido disparadas muchas tachuelas.

A las nueve se repartió por Zocodover y las calles céntricas la hoja del Comité declarando terminado el paro. Algunos grupos—en su mayoría de muchachos jóvenes—acogieron con marcada contrariedad la nota de referencia, y algunos llegaron a arrebatar los ejemplares de manos de los repartidores. En seguida los grupos hostiles se dirigieron al cuartelillo de Zocodover, que atacaron a pedradas y a tiros. Los guardias que se hallaban en el mismo, y que cruzaron varios disparos con los revolucionarios, eran tres municipales y uno de Seguridad; se encerraron dentro del local y por teléfono dieron aviso al gobernador de lo que ocurría. El señor Asensi telefoneó en seguida al teniente de los guardias de Asalto, los cuales se hallaban ya cenando en el Colegio de Huérfanos, y le ordenó que salieran las fuerzas para Zocodover, con el fin de amparar a los guardias a quienes asediaban en el cuartelillo.

En los alrededores del paseo de la Vega varias parejas de la Guardia civil dieron una batida contra grupos de revoltosos.

En el tiroteo resultaron cuatro heridos

Toledo, 9.—A poco de salir del Colegio de Huérfanos de Infantería el primer camión de guardias de Asalto, sufrió una descarga de un grupo de huelguistas, apostados tras el pretil que separa la carretera de

la calle Honda, sin que les ocasionaran bajas.

Los guardias repelieron la agresión sobre la marcha y siguieron adelante, sufriendo al llegar frente al edificio en construcción de la Normal de Maestras una nueva agresión, siendo más nutrido el tiroteo. El camión se detuvo y se apearon el teniente, don José Moreno Martín, y los guardias, dirigiéndose a un grupo de paisanos, ordenándoles levantasen los brazos para cachearlos. Así lo hicieron, y al dirigirse a otro grupo con el mismo fin, sonó una descarga y resultaron heridos el teniente Moreno con una herida leve en una mano y agujereada la gorra por dos balazos; el cabo Agapito García, con una herida grave en la boca, destrozándole el maxilar inferior y la lengua, entrándole el proyectil por el lado derecho y saliéndole por la clavícula izquierda; el guardia Moreno Ibáñez, herido en una pierna, con fractura de la tibia; el chófer, Juan Antonio Esteras, con dos balazos en el vientre y otros dos en una pierna, gravísimo, y un paisano, al que en aquel momento cacheaban, recibió un tiro en un pie. Uno de los camiones quedó inutilizado por un tiro en el motor. Los heridos fueron trasladados a la enfermería del Colegio de Huérfanos.

Por la importancia de las heridas se acordó su traslado al Hospital, que se realizó en un coche ambulancia, siendo operado el guardia chófer Juan Antonio Esteras, al que se le apreció enorme destrozo en el vientre, de donde se le extrajo una cobertura de cápsula de pistola: está tan grave que se teme que fallezca. También está gravísimo el cabo Agapito García. A poco de ocurrir el suceso los guardias de Asalto hicieron una investigación por los alrededores, encontrando escondido en las obras de la Normal de Maestras al súbdito portugués, de filiación comunista, Manuel Esteves, y al que se le ocupó una pistola con dos cápsulas, una de ellas disparada y el cañón todavía caliente. Se han practicado varias detenciones.

Un herido en el intento de asalto al cuartelillo

Toledo, 9.—Nuevos detalles del intento de asalto al cuartelillo de la Guardia municipal, dicen que al retirarse los guardias de Asalto, alrededor de las ocho de la noche, un centenar de revoltosos intentaron libertar a un detenido que se hallaba en el cuartelillo y que lo había sido en los incidentes de horas antes. Lanzaron piedras contra el cuartelillo, donde había solamente tres guardias municipales, sin armas y dos guardias de Seguridad, estrechando el cerco y arrojando en la pelea; sonaron algunos disparos hacia el cuartelillo, y los guardias pidieron entonces auxilio a diferentes Centros, y de la Comisaría llegaron tres guardias de Seguridad, saliendo entonces al exterior los otros dos guardias, y ya los cinco juntos rechazaron a los atacantes. Los huelguistas se dispersaron. Poco después se presentó en la Casa de Socorro el huelguista Moreno Martín, de veintitrés años, zapatero, requiriendo auxilio, pues estaba herido de un balazo en una pierna.

Enérgico bando del gobernador civil

Toledo, 9.—A primer hora de la madrugada ha sido fijado en los sitios de costumbre el siguiente bando del gobernador civil:

«Con la mayor serenidad, y confiando siempre, como confío ahora, en la alta nobleza del pueblo toledano, he ido conlevando la huelga iniciada en esta capital en el día de ayer, procurando con la prudencia de

la fuerza pública solucionar los incidentes mayores que lamentar. Ha cambiado de aspecto la cuestión, y desde el momento en que los guardias de Asalto son objeto al retirarse de unavilagración, desde el instante en que ensaito tan céntrico como la plaza de Zocodover se tirotea a mansalva al cuartelillo de los guardias municipales y como simultáneamente ocurren los luctuosos sucesos de la Vega, la huelga toma caracteres revolucionarios, y la autoridad, agotada la paciencia y los medios de templanza y persuasión, ha de adoptar medidas de carácter enérgico. Por todo ello, desde la fijación de este bando queda prohibido todo grupo que en la calle se forme mayor de dos personas, y lo advierto porque las órdenes dadas son de que sean disueltos a la fuerza y violentamente si fuera preciso. La normalidad ha de restablecerse sea como fuere, y ya que los medios persuasivos no han sido atendidos, llevaré por otro medio el convencimiento a los profesionales del tumulto, de que si la República con amplio criterio garantiza la libertad a todos, también ha de garantizar el orden y la paz para su desenvolvimiento.»

Habla el ministro de Gobernación

Toledo, 9.—El ministro de la Gobernación confirmó esta madrugada que cuando, ya terminada la huelga de Toledo, pues se había dado el orden de reanudar hoy, miércoles, el trabajo, se disponían los treinta guardias de Asalto enviados desde Madrid a regresar y se hallaban ya en el camión, fueron tiroteados; ignorándose todavía por quién o quiénes, pues las primeras noticias son muy confusas. Resultaron un guardia herido de bala en la boca, otro con dos balazos en una pierna y otros dos en el vientre, y el jefe de la fuerza con una rozadura en un brazo.

Segovia religioso

En Santa Eulalia

Mañana, jueves, dará principio en esta iglesia una solemne novena a Nuestra Señora de los Dolores, con los cultos siguientes:

Todos los días, a las ocho y media de la mañana, misa de novena, y por la tarde, a las seis y media, exposición mayor, rosario, ejercicio y sermón, que predicará el reverendo Padre dominico fray Antonio García de Figar, de la residencia de Torrijos, de Madrid. A continuación se hará la reserva, terminando con la salve popular a la Dolorosa.

El último día, viernes de Dolores, a las ocho, misa de comunión general, que servirá de cumplimiento pascual, administrada por nuestro excelentísimo prelado, quien oficiará de pontifical en los actos de la tarde.

Se suplica la asistencia con la medalla de la Hermandad a todos los cofrades.

Las personas que deseen pertenecer a la cofradía (los niños hasta los diez y seis años, por la cuota de reducción anual de cincuenta céntimos), pueden dar su nombre en la sacristía de dicha iglesia.

Parece comprobado que el teniente San Juan era el jefe del abortado complot de Jaca

Zaragoza, 8.—Una personalidad de Jaca, que se dice estar muy bien informada, al hablar del fracasado complot anarcosindicalista militar, ha dicho que el organizador y jefe de dicho movimiento era el teniente don Carlos San Juan, de veintiocho años de edad.

El citado teniente, hasta hace poco tiempo, ha sido comandante del fuerte Coll de Ladrónes; pero con motivo de un tiroteo entre varios soldados que se hallaban embriagados, fué sumariado por negligencia.

El señor San Juan preparaba el movimiento después de haber convencido a varios cabos y soldados, que entre unos y otros suman catorce o quince.

Entre los paisanos comprometidos figuran los hermanos Beltrán y los hermanos Laclaustra.

El teniente San Juan se hospedaba en el hotel La Paz pero al aproximarse la fecha de la rebelión se trasladó a la casa de los Laclaustra. Con el teniente citado estaban en

combinación elementos extremistas de Huesca y Zaragoza.

Se dice que fueron interceptados el día 1 o el 2 de este mes unos telegramas, por los que pudo conocer la autoridad militar todos los extremos del movimiento.

Varias detenciones practicadas en Huesca desanimaron al teniente San Juan, quien dió órdenes de aplazar el movimiento. El comandante militar de Jaca, enterado de ello, en la noche del 4 al 5, que era la señalada para que estallase la rebelión, reunió a los oficiales y los enteró de lo que ocurría. Entonces se procedió a detener, entre cabos y soldados, catorce individuos, los cuales declararon todos los extremos del plan.

Dijeron que habían recibido órdenes del teniente San Juan, quien les dijo que estuvieran preparados para apoderarse del mando y adueñarse del cuartel, aunque fuese preciso matar al oficial de guardia.

Los soldados añadieron que las reuniones se celebraban en una taberna de Jaca, a la que asistían los cabos y soldados y el teniente citado, que les iba dando cuenta de la marcha del movimiento. El gasto que hacían corría de cuenta del teniente.

Los detenidos son catorce militares y dieciséis paisanos.

Las sesiones de Cortes

Se suprime la consignación para el nuncio, como presidente del Tribunal de la Rota

Proyectos de ley

Madrid, 9.—Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley: modificando el impuesto del Timbre; concediendo al capitán de corbeta don Arturo Génova la cruz del Mérito Naval; y el relativo a la adjudicación de destinos públicos en relación con la ley de 16 de Febrero último.

Se aprueba también un dictamen de la Comisión de peticiones resolviendo algunas de éstas y otros dos de la Comisión de presupuestos, uno sobre proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 8.000 pesetas para satisfacer los haberes devengados en los cuatro últimos meses del año 1931 por el conservador general del Tesoro artístico nacional, y otro sobre concesión de otro crédito extraordinario de pesetas 140.000, con destino a satisfacer atenciones del Patronato de los bienes incautados a la disuelta Compañía de Jesús.

Y, por último, se aprueba otro de la Comisión de Marina sobre el proyecto de ley referente al tipo de máxima percepción en las tarifas del tráfico de cabotaje.

El presupuesto de la Presidencia

Se pasa después a la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el de gastos de la Presidencia.

Rápidamente son aprobados los cinco artículos del capítulo XIII y el XIV y el XV y la supresión de las reparaciones extraordinarias consignadas en el XVI y los ejercicios cerrados que figuran en el número XVII. Se entra en las adiciones y se aprueban los presupuestos del Cuerpo de Estadística y mecanógrafos y la Acción Social.

El presupuesto del ministerio de Estado

Se entra en la discusión del presupuesto de Estado, aprobándose los dos primeros capítulos, que se refieren al personal y al material de los servicios de carácter permanente.

El señor Calderón impugna la modificación introducida en el dictamen de suprimir la consignación de los tres últimos trimestres del Tribunal de la Rota y defiende un voto particular al capítulo III, que trata del personal diplomático y Tribunal de la Rota, que pide que al pasarse el 50 por 100 de la antigua consignación a las «obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales» se adicione los tres trimestres que faltan para el presidente de dicho Tribunal.

La Comisión rechaza el voto.

El señor Calderón rectifica.

El señor Alba apoya lo dicho por el señor Calderón y dice que el hecho es que en España desde hace muchos años viene funcionando el Tribunal de la Rota, con un presidente de tanta calidad como el nuncio, lo cual constituye una inmensa ventaja para los españoles, y que no se puede, en buen derecho, despojarle totalmente de los haberes que tenía asignados, mientras a los otros miembros sólo se les asigna el 50 por 100.

Dice que, además, esto es un grave inconveniente político y jurídico.

Dice que si se quiere romper abiertamente con el Vaticano se vaya a ello en el Parlamento, y ya se verá cómo recibe el país la medida.

Discurso del señor Azaña

El jefe del Gobierno dice que la existencia en España del Tribunal

INCENDIO EN LA OPERA

Un espectáculo de inolvidable emoción, una música deliciosa, algunos trozos de TANNHAUSER y otros de LOS CUENTOS DE HOFFMAN. Una bella trama sentimental realizada según las orientaciones de la cinematografía francesa moderna, es la grandiosa película

INCENDIO EN LA OPERA

que se proyecta mañana, en el TEATRO CERVANTES, a las 7 y 10 1/2 de la noche

Recientemente fué estrenada con grandioso éxito esta película de la casa FILMOFONO en el Palacio de la Prensa, de Madrid

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día 10 del actual, para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don M. Cereceda, 588,39 pesetas.

A don M. Leal Santonja, 655,68.

A don L. Moreno, 69,30.

A don M. Vega, 336,00.

A don F. Guedán, 207,00.

Al señor alcalde de Paradinas, 217,50.

A señor ingeniero jefe del Catastro de Rústica, 87,00.

sienten disuelto el vínculo sino al Tribunal de la Rota.

Cree que el Estado no debe nunciar a este privilegio, que colorea a los católicos españoles en situación ventajosa sobre los de los demás países.

Se lamenta también de que el Tribunal, privado de su presidente, quede funcionando.

El jefe del Gobierno dice que se va a hacer si el señor Alba es regalista y la República no quiere serlo. (Risas.) Quien defiende el Tribunal de la Rota, ha de defender también todas las consecuencias del regalismo, como el derecho de presentación de obispos, etc., lo cual ha de ser reconocido, por otra parte, y no es una doctrina propiamente católica.

En cuanto a lo que vaya a hacerse con los pleitos del Tribunal de la Rota, esto no lo puede decir el Gobierno ni la República, para los cuales el Tribunal ha dejado de existir.

Si a un católico no le bastan los Tribunales ordinarios para divorciarse, se cree su obligación recurrir a los católicos, nadie puede impedirlo, pero eso es una cuestión de fuero interno.

Añade que no quiere decir esto que el Gobierno renuncie a su plena potestad también sobre las instituciones eclesiásticas, en el sentido pasado de no tolerar intromisiones a soberanía del Estado.

El señor Alba reconoce que el regalista, porque cree que lo más seguro para la vida de la República es dejar en libertad a la Iglesia.

El señor Maura dice que el Tribunal de la Rota no tiene nada que ver con la política de las regalías. Pero eso tiene razón el jefe del Gobierno, decir que la República no tiene nada que ver con el Tribunal de la Rota.

Pero es preciso hacer la ley especial que regule las relaciones del Estado con la Iglesia para que los católicos sepan cuál es su derecho respecto de ese Tribunal.

(Rumores entre los socialistas.) Ya sé (dice, dirigiéndose a los socialistas) que a vosotros no os importa la puerta. Pero les importa a los católicos, que tienen derecho, según la Constitución, a que las relaciones entre la Iglesia y el Estado no se liquiden hasta dentro de dos años.

El señor Maura: Señores de la Comisión. Yo entiendo que es posible modificar el acuerdo y sería conveniente que tuviera en cuenta la importancia de esta cuestión.

El presidente de la Comisión, señor Vergara, anuncia que el acuerdo de suprimir la consignación para el Tribunal de la Rota se tomó por unanimidad en el seno de la Comisión, sin más excepción que el voto particular del señor Calderón, y no ve la forma de que aquella modifique su criterio.

Se pone a votación el voto particular del señor Calderón.

Se procede a votación nominal. Votan a favor católicos agrarios, el señor Alba con algunos independientes, y en contra, radicales, radicales socialistas, federales y socialistas.

Queda desechado el voto particular por 160 votos contra 23.

Se aprueba hasta el capítulo IV del presupuesto de Estado.

Ama de cría

soltera, de veintidós años, leche de coneja, se ofrece para criar. Razón: Esteban Pérez, en Nava de la Asunción.

AGUSTÍN SANTAMARIA CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando política a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado, Industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 26, 2.º (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A SEIS

EL SEÑOR DON LAUREANO LOTERO FERNANDEZ MEDICO DE BAÑOS Y DEL HOSPITAL DEL BUEN SUCESO, DE MADRID HA FALLECIDO EL DIA 9 DE MARZO DE 1932 a los 52 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P. Su desconsolada esposa doña María Elizaldi; sus hijos doña María, doña Elvira, doña Mercedes, don Antonio y don Luis Lotero Elizaldi; madre doña María Fernández, viuda de Lotero; hermanas doña Teodora, doña María y doña Josefa; hermanos políticos don Casimiro Lozano y don Conrado Fresno, y demás familia, Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones, por lo que les quedarán agradecidos.

ULTIMA HORA

MADRID 4,30 TARDE

señor Ventosa expone, en una conferencia, las causas de la crisis económica

El ex ministro de Hacienda, don Juan Ventosa, dió una conferencia en el hotel Carlomagno...

«Creo sinceramente—añade—que, en tanto el Poder no dedique sus actividades al restablecimiento de la normalidad económica necesaria para la consolidación del régimen...»

«No será éste—dice—el único caso de insuficiencia, porque en algo tan evidente y tan inexcusable como el pago de intereses de los bonos de oro de Tesorería figuran en el presupuesto como consignación, una suma de 18 millones de pesetas.»

RABIA

En toda la provincia de Salamanca, leo en la Prensa diaria, se ha declarado la infección rábica. En la nuestra existe dicha declaración en los términos municipales de San Cristóbal de la Vega, Martín Muñoz de la Dehesa, Marzuela y Palazuelos de Eresma.

Los resultados obtenidos no han sido del todo satisfactorios. ¿Causas? La falta de colaboración ciudadana, la primera. Es grande la indiferencia de nuestros conciudadanos ante enfermedad tan terrible; unos, porque no existiendo el mal consideran molesto preocuparse u ocuparse de prevenirle, y otros, porque lo es grato oponerse a lo que tenga carácter oficial y porque no creen en las dolorosas consecuencias de la rabia.

Casos frecuentes, que la Prensa recoge en lo posible, los de no conceder importancia a la mordedura por un perro hasta que, pasados unos meses de tener lugar aquella, se siente enferma con fenómenos extraños la persona mordida y el médico llamado a reconocerla, con el ánimo contristado por la insuficiencia de los medios para combatir tamaña dolencia, tiene que limitarse a ser testigo de escenas dramáticas como las que significan los accesos furiosos del ataque rábico, aislar al atacado y recomendar a sus familiares el peligro de aproximarse al enfermo, cuando no es este mismo el que lo advierte.

¿Hay algo más trágico que ver a un semejante en tal estado? Sí; no poderle tratar y curar y más aún, no ocuparnos de prevenirlo.

Ante el cuadro descrito y los

casos comprobados de rabia en la provincia, espero sean lo suficiente para que se observen las instrucciones que a continuación transcribo:

Primera. Que se prohíba la circulación de perros por la vía pública cuando no vayan provistos de bozal y éste, a ser posible, sea metálico, debiendo tenerlos atados en casa para seguridad de las personas extrañas.

Segunda. Serán inscriptos en el respectivo Ayuntamiento todos los perros de la misma localidad, siendo portadores de collar y una chapa metálica, con el nombre, apellidos y domicilio del dueño.

Tercera. Los perros vagabundos que circulen desprovistos de bozal, collar o medalla, serán capturados y muertos por los agentes de la autoridad, si transcurridos tres días no se presentase persona alguna a reclamarlos. Los gastos que se ocasionen durante el depósito serán abonados por el dueño del perro, y si no le hubiere, por el Ayuntamiento correspondiente.

Cuarta. A no ser por un peligro inminente que justifique el sacrificio del perro, se prohíbe la muerte del mismo en los casos que hubiere mordido a persona alguna y se le someterá a observación bajo la vigilancia del inspector municipal de Higiene pecuaria.

Quinta. Inmediatamente de tenerse conocimiento de algún caso de rabia, confirmada o sospechosa, se dará cuenta a las autoridades municipales y por éstas se acordará lo dispuesto en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de epizootias.

Sexta. Se publicarán edictos por los Ayuntamientos excitando al vecindario para el cumplimiento de lo expuesto y denuncia de las infracciones de que tuviera conocimiento; y

Séptima. Por los inspectores municipales veterinarios se instruirá al vecindario acerca de la importancia de las indicadas medidas en la prevención de la rabia y de la responsabilidad por su cumplimiento.

R. PORTERO, Inspector provincial veterinario.

De sociedad

Fallecimientos

Víctima de rápida dolencia, ha fallecido hoy en Madrid nuestro querido amigo el doctor don Laureano Lotero, jefe de clínica del Hospital del Buen Suceso y del Cuerpo de Baños.

Enviamos nuestro sentido pésame a su viuda doña María Elizalde e hijos, a su madre señora viuda de Lotero y hermanos, señores de Lozano (don Casimiro).

También ha fallecido en Fuentesoto el señor don Anastasio Sanz Fernández, que contaba allí con muchas simpatías y amistades, habiendo producido su muerte general sentimiento.

Descanse en paz el finado y reciban sus afligidos esposas, hijos, hermanos y demás familia, la sincera expresión de nuestro profundo pesar por la desgracia que han experimentado.

Se vende una chota suiza, de ocho días. Razón, en la lechería de las Cuatro Calles, Segovia.

Se vende carbón de encina al por mayor y menor, en el monte denominado de los «Torres», en Cuéllar. Si desean informes, pueden dirigirse a don Felipe de la Torre, plaza de la Constitución, número 21, Segovia.

Se venden dos toros suizos; edad, veinte meses, buenos para sementales. Para tratar, con Ángel Sastre, en Villoslada.

Se vende vaca holandesa del segundo, abundante producción. Para tratar, con Silvestre Moreno, en Sangarria.

Se vende vaca suiza del tercero, abundante producción. Para tratar, con Justo Callejo, en Sangarria.

Nodriza casada, de veintisiete años, leche de cuatro días, se ofrece para criar en su casa. Razón, Teodoro Hernanz, en Orejana (Segovia).

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García

Table with fish prices: Merluza, Congrio, Pescadillas, Besugos pequeños, Lenguardinas, Sardinas, Salmón, Lenguanos, Voladores, Almejas, Fanecas, Gambas.

Para ampliar negocio me asociaría con capitalista. Ofertas por escrito a la Administración de EL ADELANTADO.

Se arriendan los pastos de la dehesa de Aldeanueva, con buenas cercas para segar yerba y cuadras, etc. Para tratar, dirigirse al dueño, señor conde de Francos, Serrano, 56, Madrid, o en la finca, al administrador.

El ministro de la Gobernación da instrucciones a los gobernadores acerca de los enterramientos de carácter religioso

En Toledo continúa la huelga pacíficamente. El gobernador de Córdoba dice que será inexorable con los perturbadores

EN UN ACCIDENTE FERROVIARIO MUEREN UN MAQUINISTA Y UN FOGONERO

Parece que la Guardia civil intervino en el tiroteo contra los camiones de los guardias de Asalto por creer que se trataba de elementos perturbadores

Madrid.—Informado de la importancia de los sucesos ocurridos anoche en Toledo, a causa de los cuales resultaron heridos el jefe de los guardias de Asalto y cuatro de éstos, ha salido para dicha ciudad el director general de Seguridad.

Por conducto que merece crédito, se afirma que el tiroteo de anoche fué mayor porque la Guardia civil, que llegó al lugar del suceso, no pudo precisar quiénes ocupaban los camiones y ante la confusión producida, disparó contra aquéllos, creyendo que transportaban elementos perturbadores.

Se activan las diligencias para el esclarecimiento del error.

El ferrocarril Zamora-Coruña

Madrid.—Esta mañana se reunieron en el Congreso los diputados gallegos y zamoranos para tratar del ferrocarril Zamora-Coruña. Asistieron casi todos los parlamentarios, incluso los señores Galarza, Alvarez (don Basilio) y Castela.

Reunión de la minoría radical

Madrid.—Presidida por el señor Martínez Barrios, se ha reunido esta mañana la minoría radical para estudiar varias cuestiones relacionadas con la política.

Acercas de una denuncia del señor Ortega y Gasset (don Eduardo)

Madrid.—El ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas, se refirió a la denuncia formulada ayer en el Congreso por don Eduardo Ortega y Gasset, sobre la actuación del teniente fiscal de la Audiencia de Granada, con motivo del acto celebrado por el señor Gil Robles, y dijo que había ordenado al fiscal de la República que instruya el oportuno expediente para comprobar los hechos y sancionarlos debidamente.

El «Cartel de Izquierdas»

Madrid.—El señor Albornoz, refiriéndose a la supuesta formación del «Cartel de Izquierdas», ha dicho que desconoce el propósito, aunque ha leído el suelto que publican los periódicos dando el nombre de don Marcelino Domingo.

Agregó que nada le ha dicho éste, ni tampoco se ha hablado de ese asunto en el partido radical socialista.

Los enterramientos de carácter religioso

Madrid.—El ministro de Justicia ha dicho a los informadores de Prensa, que en orden a los enterramientos de carácter religioso, ha dispuesto que los notarios se abstengan de facilitar hojas impresas o manuscritas que contengan disposiciones expresando el carácter religioso del enterramiento, a que se refiere el artículo 4.º de la ley de 30 de Enero.

Se abstendrán asimismo en el ejercicio de sus funciones de todo acto de propaganda. A los infractores se les impondrá una multa de 1.000 pesetas, llegándose hasta el traslado forzoso en caso de reincidencia.

Ministerio de la Guerra

Madrid.—El jefe del Gobierno ha recibido en su despacho del ministerio de la Guerra la visita del gobernador civil de Segovia, señor Jiménez Canito, al embajador de Méjico y al de Francia.

A primera hora de la tarde se trasladó el señor Azaña al Palacio presidencial para despachar con el jefe del Estado.

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

Madrid.—A mediodía recibió a los periodistas el señor Casares Quiroga.

Relató los sucesos ocurridos anoche en Toledo, confirmando que se desconfía de salvar a dos de los guardias heridos.

Dijo el señor Casares que esta mañana marchó a Toledo el director general de Seguridad para informarle de lo ocurrido, pues se han facilitado versiones tan distintas, que no puede formar juicio exacto del desarrollo de los acontecimientos.

Agregó que la huelga se dió anoche por terminada, pero que ha continuado esta tarde, aunque algunos obreros han reanudado el trabajo.

Terminó diciendo que ha sido visitado por el diputado señor Cornide y otros interesados en la construcción del ferrocarril Zamora-

na, conducido por la Guardia civil por estar reclamado por un Juzgado de aquella capital.

El gobernador ha conferenciado con el comandante general de la Región, y éste le ha ofrecido cuanto crea conveniente en caso de que el orden llegue a alterarse.

Herido de un navajazo

Salamanca.—Comunican el pueblo de Robleda que en una taberna riñeron varios individuos, acometiéndose con palos y navajas.

Enrique Aldehuela hirió gravísimamente de un navajazo a otro de los contendientes, apellidado Ramajo.

Sevilla dedica una calle a Sor Angela de la Cruz

Sevilla.—Cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, ha sido rotulada la antigua calle de los Alcázares, con el nombre de Sor Angela de la Cruz, recientemente fallecida.

Encarcelamiento de un periodista

Barcelona.—Ha sido encarcelado el director del periódico «Reacción», por publicar un artículo en el que se injuriaba gravemente a las autoridades.

Grave accidente ferroviario. Precocen un maquinista y un fogonero

Valencia.—A las ocho treinta de esta mañana descarriló, a causa de un mal cambio de agujas, el mercancías número 1.606.

El maquinista Salvador Rodríguez fué trasladado en gravísimo estado al Hospital, donde falleció poco después de ingresar. El fogonero Vicente Markez fué extraído de debajo de la máquina, después de intensos trabajos, cuando ya era cadáver.

Varias noticias de Asturias

Oviedo.—El gobernador ha enviado al fiscal el periódico «El Noroeste», de Gijón, por publicar un artículo censurando la actuación de la expresada autoridad en los sucesos ocurridos en el Ayuntamiento de Reguera.

—Varias señoras y caballeros del pueblo de Llanes han sido multados por celebrar reuniones clandestinas y dar gritos subversivos.

—En el pueblo de Peón se celebró una manifestación clandestina, pidiendo el restablecimiento de los crucifijos en las escuelas. El organizador de la misma es el alcalde, en colaboración con otras autoridades. Todos ellos han sido multados.

—Por inducir a las alumnas a que no entraran en clase el día de Santo Tomás de Aquino, se ha multado a la profesora de la Normal doña Juliana Fernández.

Derivaciones del conflicto del puerto de Alicante

Alicante.—A pesar del acuerdo de los Círculos Mercantiles, sigue paralizado el tráfico en el puerto.

Ante el anuncio de la llegada de un vapor norteamericano, la sociedad de capataces avisó a Barcelona para que advirtiera al comandante del buque que no podría ser descargado en este puerto.

Enterado el gobernador de esta maniobra, ha clausurado la Sociedad de capataces y detenido a varios de éstos.

También ha sido detenido el consignatario señor Lamainere, a quien se considera en concomitancia con los elementos perturbadores.

El conflicto agrícola en Jaén

Jaén.—La Federación de Labradores, en sesión de hoy, acordó aceptar las bases de trabajo presentadas por la comisión de obreros campesinos, pero advirtieron que no pueden colocarles por carecer de número y no encontrar quien se la facilite.

MENCHETA.

Se alquila hermoso piso, en la calle de San Agustín, número 10. Razón, Arias Dávila, 4, principal.

Lea usted EL ADELANTADO

Suscripción al trimestre, 6 ptas.

LA SERRANA Y BERMEJO

Automóviles de viajeros y camiones de transportes

Estas empresas ponen en conocimiento del público que han establecido su administración en la calle de Campomanes, número 5, entre la Cuesta de Santo Domingo y la plaza de Isabel II (sitio muy céntrico y con estación de metro al lado), donde pueden consultar cuanto deseen para el viaje y envío de mercancías.

Se despachan billetes combinados para las líneas siguientes:

- SEGOVIA.—CANTALEJO-SEPULVEDA. TUREGANO-ARANDA. PRADENA-RIAZA. BERNARDO-SAVAS DE ORO-NARRÓS. SANTA MARIA DE NIEVA-AREVALO. MADRID.—POR SOMOSIERRA-PRADENA-RIAZA-AYLLON. SEGOVIA.—MOZONCILLO-FUENTETPELAYO-SAUCULLLO. SANGARCIA-MUÑOPEDEDO-JEMENUÑO. VALVERDE-ABADES-LASTRAS-DEL POZO.

Salida de Madrid: Campomanes, número 5, teléfono 92.090, una y media de la tarde, para empalmar con los coches de línea.

Madrid por el puerto de Somosierra, tres y media de la tarde.

Salidas de Segovia: Garage, LA SERRANA, teléfono 83, diez y media de la mañana a la llegada de los coches de línea.

Se reciben encargos:

TEODORO VELASCO

Artículos fotográficos KODAK y AGFA

Los carretes comprados en esta casa se revelan GRATIS

SASTRERIA GARZON Cervantes, 11 SEGOVIA Ha recibido las últimas novedades -- en génes para la temporada --

CRONICA FINANCIERA DE MADRID

Las Cortes han aprobado el sábado, en sesión extraordinaria, el primero de los tres proyectos arbitristas, recargando las contribuciones territorial, industrial y de utilidades y los impuestos de Derechos reales, canon de superficie de concesiones mineras y transportes, esperándose que mañana mismo o con la mayor rapidez posible, a marchas forzadas, quedarán también aprobados los otros dos proyectos, recargando uno los precios de los tabacos, gasolina, alcoholes y cerveza, y encareciendo otro gran número de las tarifas de la vigente ley del Timbre.

Se ha querido anteponer a todo trance este general recargo de exacciones y tributos al país antes de saberse los gastos que las Cortes autoricen en definitiva y el déficit resultante y, sobre todo, la capacidad impositiva que la Economía del país pueda soportar a la hora presente sin caer en lo que gráficamente se llama una explotación a muerte.

Porque emitir 500 millones en Deuda para presentar un superávit de cerca de 90 millones, más bien parece aconsejar el más elemental buen sentido, que sólo se emitiese Deuda por 410 millones o que, de emitirse los 500 millones, se aminore con dichos 90 millones sobrantes los recargos tributarios que se echan a volar sobre el país, sin tasa ni tino, a ojo de buen cubero, desconociéndose previamente, repito, la verdadera necesidad.

Pero si a eso se añade que en 1931 se aumentaron en 165 millones los pagos sobre los créditos autorizados y que para el presupuesto de 1932 se aumentan en 57 millones los gastos del ministerio de Trabajo y en 47 millones los del ministerio de Instrucción pública, llegamos a fin de cuentas de que entre el superávit de 90 millones, los 165 millones gastados de exceso y los 104 millones que se quieren gastar más en Trabajo e Instrucción pública, totalizan 359 millones de pesetas, cifra que evidencia a todas luces que no habría sido necesario recargar este año ni un solo céntimo los tributos, ya que con los 500 millones que se emitan en Deuda habría suficiente para liquidar los 350 millones por descuentos de arrastre de la Caja ferroviaria y certificaciones de obras realizadas, y con los 150 millones restantes se cubriría el déficit de los presupuestos de 1932, sin necesidad de ese superávit de 90 millones que es un sarcasmo.

Porque interesaría mucho, acaso, al socialismo militante, darse gran prisa en implantar sus iniciativas en Obras públicas porque si responden a un plan serio reproductivo y convergente, a la vez, a salvar del mejor modo la gran crisis económica del país, estarán bien tales gastos; pero aumentar de golpe 47 millones en Instrucción, después de haber desbaratado arraigadas instituciones de enseñanza en todo el país y, sobre todo, malbaratar de golpe y porrazo 57 millones en esos entretenimientos sociales del ministerio de Trabajo hace recordar aquello de «no tenemos para pan y compramos abanicos.»

Lo más serio, positivo y práctico habría sido establecer un plan de etapas para llegar a una verdadera nivelación presupuestaria, ya que tardó diez y nueve años en alcanzarse en nuestro país, de 1909 a 1928, y no se habrían hundido ahora las esferas, porque tal nivelación verdadera—y ya nos daríamos con un canto en los pechos—resultase realmente para el año 1934.

Eso, que es lo firme y positivo, habría dado lugar, holgadamente, a lo que patrocinaba el voto particular del presidente de la Comisión de Hacienda, señor Marraco, con la previa premisa que con claridad meridiana exponía al ex ministro de Hacienda, señor Alba, quien adujo sensatamente el ejemplo de Inglaterra, que nombró dos comisiones extraparlamentarias, que previamente estudiaron la situación y posibilidades de la Economía social del país, y una vez hecho esto, que es lo primero y sensato, es cuando se implantaron los recargos tributarios, estrictamente graduado el sacrificio a la necesidad del Estado y a la posibilidad del país.

Ahora van resultando prácticamente las consecuencias de algunos preceptos de la Constitución, pues se ha puesto de manifiesto que en la función primordial de todo Parlamento, que es la votación de los subsidios y tributos en la Ley presupuestaria, las Cortes de España están atadas de pies y manos al absoluto arbitrio del Poder ejecutivo, teniendo que aprobar como en barbecho las peticiones que le presente el Gobierno, ya que las enmiendas referentes a ingresos han de llevar, a virtud del artículo 108 de la Constitución, las firmas del 10 por 100 de los miembros de la Cámara, o sea de 47 diputados, requiriendo su aprobación la circunstancia, de hecho imposible, de reunir 236 votos favorables.

Por otra parte, el artículo 109 de la Constitución establece de modo bien taxativo que en cada año no habrá más que un presupuesto, en el que serán incluidos, tanto en ingresos como en gastos, los de carácter ordinario, y no creo que nadie que haya saludado siquiera estas materias pueda sostener con algún viso de seriedad que la emisión de Deuda pública por 500 millones de pesetas constituya un ingreso ordinario, cuando precisamente es un ingreso extraordinario para cubrir la insuficiencia de los ingresos ordinarios.

La realidad es que se trata de hecho de dos presupuestos amalgamados, involucrados entre sí: el presupuesto ordinario, constituido por los ingresos ordinarios y por los gastos normales y corrientes, y el presupuesto extraordinario, constituido por todas las obligaciones de arrastre pendientes de pago, como ferrocarriles, certificaciones de obras públicas, etc., y por la emisión de Deuda como ingreso extraordinario, y al socaire de esa mezcla se incrustan, esa gran diversidad de gastos verdaderamente extraordinarios, como los del frondoso burocratismo socializante del ministerio de Trabajo, a mi modesto entender, constituyen un verdadero despilfarro, en absoluto incongruente con el momento actual.

Y por añadidura, el ministro de Hacienda ha tenido la ingenua sinceridad de declarar en el Congreso—que aún no ha recibido la acostumbrada Memoria que acompaña a los presupuestos—que desconoce todavía (el ministro) la verdadera liquidación de la Caja ferroviaria, de las obligaciones para casas baratas y de los avales del Estado.

De donde resulta que el ministro de Hacienda, desconociendo la cuantía real de esos renglones tan importantes, ha presentado a las Cortes los presupuestos para 1932, afirmando un superávit al céntimo de 89,24 millones de pesetas.

Hace tiempo que no se anunciaban emisiones de valores de carácter oficial y ahora se ofrecen dos a cual más atractiva para inversiones de dinero.

En su discurso de presentación de los presupuestos a las Cortes ha expuesto el ministro de Hacienda las características de una próxima emisión de Deuda pública, que será de 500 millones de pesetas, en obligaciones del Tesoro emitidas a la par, a plazo de dos años e interés de 5,50 por 100. Como se ve, la prima de amortización del 1 por 100 que en emisiones anteriores del Tesoro se pagaba sobre el interés de 5 por 100 al verificarse la amortización de los títulos, se incorpora ahora al interés anual, que se fija en el referido 5,50 por 100.

La otra emisión, que es la que primeramente se realiza, es la de 50.000 cédulas del Banco de Crédito Local de España, al interés de 6 por 100 libre de impuestos, emitidas a 96, o sea 480 pesetas por cédula de 500 pesetas nominales, pagaderas en el acto de la suscripción que se abre a título irreductible, y como el primer cupón será pagadero el 1 de Abril próximo a razón de 7,50 pesetas netas, resulta la bonificación de cincuenta y nueve días corridos, o sea que, en realidad, el tipo de suscripción es de 475,10 pesetas efectivas, o sea a 95,02 por 100.

El Gobierno de la República ha convalidado, de modo bien expreso y terminante, los privilegios, existen-

cia, funcionamiento y garantías del Banco de Crédito Local de España, dictando, al efecto, dos órdenes los ministerios de Gobernación y de Hacienda, por virtud de las cuales se dispone la convalidación de los privilegios de este Banco y el afianzamiento del cumplimiento de sus compromisos con el mismo por parte de las Corporaciones locales, o sean los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales que, con el Banco de Crédito Local, tienen concertados empréstitos.

Las garantías de estas cédulas de Crédito Local reúne la singular característica de la permanencia e invariabilidad de los arbitrios municipales, especialmente adscritos a cubrir, con carácter preferente, las obligaciones contratadas con el Banco de Crédito Local, a virtud de sus operaciones de préstamos.

Por otra parte, las prudentes previsiones y límites que el Banco de Crédito Local señala para sus operaciones en sus Estatutos aseguran que sus cédulas están siempre a cubierto de todo riesgo, ya que los préstamos no pueden exceder del 25 por 100 de los presupuestos de las Corporaciones locales, y estas pólizas de préstamo tienen el carácter de documento ejecutivo, como si se tratase del Estado, realizando en su caso por los delegados de Hacienda.

Dado el tipo de emisión y al 6 por 100 de interés líquido, el interés efectivo de estas cédulas resulta del 6,314 por 100.

Como mes de fuerte recaudación, por ser segundo de trimestre, la cuenta de Tesorería del Estado disminuye en 33,50 millones su saldo contrario en el balance del Banco de España de anteaer, bajando asimismo a 253,98 millones el saldo contrario de la cuenta corriente plata.

La circulación de billetes disminuye 21,50 millones, no obstante tra-

tarse de los últimos días de mes en que siempre suele aumentar, quedando así reducida a 4.947,86 millones de pesetas, o sea que ha disminuido en pocos meses 550 millones de pesetas.

La plata en Caja también aumenta en 7 millones, y esta disminución de la circulación monetaria se realiza a pesar de bajar 14 millones las cuentas corrientes, no disminuyendo más que 6 millones de pesetas la cartera comercial del Banco.

A este último respecto merece señalarse la importante baja que viene registrando la cartera comercial del Banco, cuyas principales partidas, descuentos y cuentas de crédito con garantía, quedan cifradas en 1.246,22 y 1.429,87 millones de pesetas, siendo de esperar, naturalmente, que cuando en día no lejano se liquiden los redescuentos de certificaciones de obras públicas, por cifra superior a 200 millones de pesetas, refluirá inmediatamente esa baja en los descuentos del Banco de España.

J. G. AGUIRRE CEBALLOS,
Redactor-efe de «El Financiero».
Madrid, 1 de Marzo de 1932.

VINOS TINOS
MADRID.
VINA TONDONIA
PLANTACION 1914

REPRESENTANTE:
Antonio Serrano Vallejo
Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

ECOS DE LA PROVINCIA

Santa María de Nieva En honor de Santo Tomás

El lunes, 7 de Marzo, celebróse, con gran solemnidad, en el Colegio de Padres Dominicos de esta villa, la fiesta del angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, Patrón universal de las escuelas católicas.

A las diez de la mañana tuvo lugar la misa mayor, cantada con gran afinación por los colegiales, bajo la acertada dirección de los Padres Víctor García y Mariano Adrián, cantor y organista, respectivamente, del Colegio. Actuó de celebrante don Rafael Herrero, cura párroco y arcipreste; asistido por los señores curas párrocos de Ortigosa y de Ochando. Después del Evangelio ocupó la sagrada cátedra el muy ilustre señor magistral de la Catedral de Segovia, don Fernando Sanz Raveuta.

Con gran elocuencia desarrolló el interesante tema: «Santo Tomás fue como un faro de luz celestial, colgado por la mano de la Providencia sobre los caminos de la Edad Media para enseñar a los hombres la verdad con los destellos de su sabiduría y la virtud, con la soberana elocuencia de sus maravillosos efectos.»

Hemos de decir sinceramente que hay a gran altura en su discurso. Sintetizó admirablemente la ciencia de Santo Tomás y, en párrafos enjundiosos y espléndidamente literarios, la supremacía de las obras del Santo enfrente de la ciencia filosófica de los sabios de la antigüedad. Hizo de la Suma Teológica un breve pero concienzudo panegírico. Habló a continuación de la virtud del angélico Doctor e hizo resaltar las bellas armonías existentes entre su ciencia y su vida virtuosa. Terminó su grandilocuente peroración con sabios consejos para los jóvenes escolares, exhortándoles a la aplicación constante en los estudios, hermanándolos con la vida disciplinada y con las prácticas de religión.

Reciba el señor magistral nuestra felicitación sincera y efusiva por su discurso, que resultó una verdadera filigrana de oratoria sagrada. Fue calurosamente felicitado, no sólo por los Padres del Colegio, sino también por lo más selecto de la villa y por un grupo de colegiales, que, en representación de toda la comunidad estudiantil, se apresuró a exteriorizarle las más expresivas gracias por los sabios consejos que les había

dado, prometiéndole con sinceridad su cumplimiento. Asistió numeroso público, que escuchó, entusiasmado, la cálida palabra del sabio señor magistral.

Por la tarde exhibióse en el amplio salón del Colegio una película moral titulada «San Francisco de Asís», que agradó sobremanera al elemento colegial y al escogido público de la villa que acudió a presenciarse, testimoniando con su asistencia el cariño que sienten por los Padres Dominicos.

Vimos también entre tan selecta concurrencia al celoso e infatigable señor cura párroco de Abades, don Félix Navarro, fervoroso terciario dominico y entusiasta de la Orden. Reciban los Padres del Colegio nuestra sentida adhesión y entusiasta enhorabuena por el feliz éxito de la fiesta.

CORRESPONSAL.
7-3-932.

Valle de Tabladillo La Fiesta del Arbol

El día 5 del actual tuvo lugar en esta localidad la Fiesta del Arbol. Fiesta que tanto encanta a estos vecinos por ser precisamente uno de los pueblos de la provincia donde más arboleda existe y tanto se interesan por repoblar esta hermosa vega y sus contornos. Los niños de uno y otro sexo, acompañados de sus profesores, autoridades y vecindario, en buen número partieron de la plaza Mayor para el sitio destinado a la plantación con su correspondiente arbolito en correctas filas, alegres y encantadores con sus banderas tricolor, entonando canciones alusivas al acto y el Himno de Riego, que interpretaron admirablemente y que fueron escuchadas en dicha plaza por bastante público. Se plantaron buen número de árboles de distintas variedades. Los escolares pasaron un rato muy agradable, exhibiendo algunos de mayor edad la bandera nacional en sitios estratégicos. Al regreso y en el salón de la Casa-Ayuntamiento recitaron bonitas poesías las niñas Isidra Lobo, Felisa Fresnillo, Irene Poza, Julia Peña y Celsa Peña. Y los niños Miguel Peña, Juan Gil, Juan Poza, Joancio Peña, Teodoro Lobo, Paulino Poza, Antonio Peña, Antonio González, Mariano Poza, Félix Lobo y Fulgencio y Luciano Lobo.

CORRESPONSAL.
7-3-932.

Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el VINICONSERVADOR, producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 PESETAS KILO 7,50 MEDIO KILO
(TIMBRE A PARTE)
Prospectos y pedidos a la Administración de
"LA INFORMACION AGRICOLA"
Claudio Coello, 26.—MADRID Apartado núm. 1.231

También interpretaron el divertido juguete cómico titulado el «Rapacillo», los niños Miguel Peña, Juan Poza, Joancio Peña, Ciriaco Peña, Fabriciano Lobo y Leonardo Fresnillo; cosechando todos ellos muchos y merecidos aplausos. El maestro, señor Araujo, expuso con bastante acierto lo que son la escuela y el maestro ante el nuevo régimen comparado con el pasado. A los escolares se les obsequió con dulces.

CORRESPONSAL
7-3-932.

Tolocirio Próximo enlace

El día 12 del actual, y en la iglesia de Santo Domingo de Arévalo (Avila), tendrá lugar la boda de la señorita Adela Ortega Fernández, hija del competente secretario de este Ayuntamiento y estimado amigo nuestro don Leandro, con el joven Gonzalo García, perteneciente a conocida familia vallisoletana y oficinista de la estación del Norte de Valladolid.

Con tan fausto motivo, los señores de Ortega están recibiendo un sinnúmero de enhorabuena, a las que unirán la sincera que desde estas columnas les enviamos, deseando a los novios mil felicidades en su próximo matrimonio.

Enferma
Se encuentra enferma, desde hace unos días, la madre de nuestro corresponsal doña Bonifacia Herrero, viuda de Agüero.

Hacemos fervientes votos por su pronto restablecimiento.

Nueva cristiana

Ayer fueron administradas las aguas bautismales, por el virtuoso sacerdote señor Conde, a una hermosa niña, hija del labrador de ésta y amigo don Isidro Pérez.

A la neófita se le puso el nombre de Luz, apadrinándola sus tíos don Doroteo Cuenca y doña Petra Pérez. Mi enhorabuena a los padres de la nueva cristiana.

Reunión pro-paro obrero

El sábado por la noche, y previo aviso del señor alcalde, se reunieron en el Ayuntamiento los labradores de ésta, con objeto de resolver en lo posible el paro obrero existente en el inmediato pueblo de Montejo.

A esta reunión asistió el presidente de la Sociedad Obrera de dicho pueblo. Como resultado de la petición hecha por la mencionada Sociedad y de las reuniones habidas con anterioridad a ésta, los labradores ofrecieron emplear a los obreros que necesitan de los de dicho pueblo (como así lo hacen), mas ceder a la Sociedad unas ochenta obradas de tierra.

En esta última oferta surgen dificultades (que son las que se quisieron resolver en la reunión, no habiendo podido llegar a un acuerdo), porque la Sociedad quiere que las fincas sean de mejor calidad que las ofrecidas y porque los propietarios privan a los colonos (después de haberse comprometido) a que cedan las fincas.

Confiamos en que, por ambas partes, se obre con cordura, para resolver tal asunto, en evitación de cualquier desacuerdo; encareciendo a los propietarios no hagan presión alguna sobre el colono, para que, con su ofrecimiento, contribuya al bienestar de unas familias obreras.

CORRESPONSAL.
7-3-932.

Domingo García Mejoras en el monte

Como en años anteriores, en el pinar de «Comunidad», que con este pueblo forman los de Migueláñez y Ortigosa, se ha hecho el entresaco, olivo y desbroce, por obreros dedicados tres pueblos, bajo la autoridad

de un representante por cada uno de los Ayuntamientos partícipes, y a la vigilancia del activo y celoso guarda forestal, Marcelo Cabrero. Los pueblos unidos como uno solo, arreglando su monte.

Puede decirse que ya se ha vencido la extracción de todos estos productos y despojos.

La comida

Aunque la temperatura en el momento es benigna, alrededor de una fogata toman asiento sin preferencia de veinte a treinta hombres: autoridades, guardería y obreros; una verdadera democracia; dispuestos a suministrar con envidiable apetito su vida, ayudado cada cual de su compañero o compañera, que lo mismo puede ser barril, que bota o bote del agríduloce vinillo de la tierra.

Se habla y discute de todo; hasta de política; y ¡por qué no...? En fin se reparan las fuerzas del cuerpo; se fortalece el espíritu; hasta alguien se siente poeta en ese improvisado comedor.

Amplia y rústica cocina, sin adornos, sin afeite; el olor no es de aceite, es de cantueso y resina.

Nuestra provincia abunda en riqueza forestal. EL ADELANTADO siempre fué entusiasta defensor de nuestros montes; conservémoslos y mejorémoslos, ya que ellos reportan utilidad al vecindario, al Municipio y Estado.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

Los vicios de los judíos

Schneider, el jefe de los antisemitas, interpelló así una vez a Bloch, el parlamento austriaco:

—No hacéis más que hablar de las preeminencias de los judíos, nunca de sus vicios y maldades.

—Es que no quiero—contestó Bloch—privaros de ese mérito.

Entre picaros anda el juego

Discutían en el mercado de Nijnevgrad un armenio y un tártaro. El primero trataba de vender al segundo un caballo de mucha estampa, pero que cojeaba. Después de muchas exclamaciones al estilo de los chalanés, el tártaro se decidió a pagar cincuenta rublos por el caballo, llevándosele. Un mujik que había presenciado la venta dijo al comprador:

—Has comprado un caballo cojo.

—Ya lo sé—respondió el tártaro—porque yo mismo le metí el clavo en una pata para que cojease.

Entonces el mujik fué al armenio y le contó lo que el otro había hecho.

—Ya me he apercebido—dijo el armenio—, pero me hice el tonto para que creyera que cojeaba por culpa, cuando de todas maneras el caballo es cojo.

Dos horas más tarde, el mujik volvió a encontrar al tártaro y le explicó la historia.

Y levantando los brazos, el tártaro dijo así:

—¡Parece mentira que haya hombres tan pillos en el mundo! ¡Yo que sentía remordimiento por haber pagado con un billete falso! ¡Parece mentira!

Anuncio

Procedente de derribo, se venden varias maderas de diferentes tamaños, tres mil tejas, así como un rodadero de hierro, mas un cedazo de tres metros setenta centímetros de largo por ochenta de diámetro, con su rosca sin fin, para la conducción de harinas y su cajón correspondiente. Para tratar y verlos en Torrecaballeros, con Pedro Grando.

Se vende vaca suiza cumplida de segundo parto. Para tratar, con Felipe Caballero, en Aragozales.

EL MEJOR PURGANTE
Aguas de CARABAÑA
DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS
Jabón de sales de Carabaña
Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pesetas. Pedidos: Hijos de R.J. Chávarri, Lealtad, 12.—Madrid
DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS